

Senado de la República Septiembre de 2010

A México le urge una banca de desarrollo

Y la banca de fomento en nuestro país ha perdido su efectividad y trascendencia. En términos de adicionalidad, el número de empresas con acceso regular al financiamiento formal de activos fijos, no sólo no se ha incrementado sino que incluso ha disminuido. El importe de los créditos, los plazos o períodos de gracia, tampoco han aumentado, y a pesar de la reducción artificial de los riesgos, los impresionantes márgenes de intermediación y requerimientos de garantías no se han reducido ni cuantitativa ni cualitativamente. Las tasas de interés reales son superiores a las que prevalecían hace 30 años. Los beneficios de un fondeo preferencial a través del descuento tampoco han repercutido, sino excepcionalmente, en la economía real, y en su mayor proporción han permanecido, sin justificación, en los intermediarios financieros.

Ante la urgencia de generar empleo productivo, la función primordial de la banca de desarrollo durante la presente administración debería ser la de promover nuevas inversiones, y de inducir y respaldar decisiones para que el aparato productivo incremente su capacidad de competencia, y una de sus principales misiones la de corregir las distorsiones implícitas que surgen siempre casi como una regla en la economía de mercado. Una de sus metas primordiales debería ser, por otra parte, que las prioridades del desarrollo igualitario se vayan incorporando voluntariamente entre las prioridades de atención del propio sistema de financiamiento y respaldo empresarial.

El país demanda una banca de desarrollo que actúe como un catalizador, como un promotor que impulsa, concierta y respalda; como un inductor de decisiones, que busca persuadir a los inversionistas y hombres de empresa sobre la conveniencia de asumir compromisos, aceptar riesgos y participar en las iniciativas empresariales que más contribuyan al desarrollo igualitario y competitivo del país. Sólo de manera excepcional, ante la ausencia de un compromiso de participación efectiva del sector privado, y con un carácter promocional y temporal, se justificará la participación directa de la banca de desarrollo.

México necesita una banca de fomento que participe activamente, que intervenga, pero no porque el mercado no funciona, como en el pasado, sino precisamente para que el mercado sí funcione, como debiera ser en el futuro. Participando aún en forma directa, asumiendo incluso la totalidad de los riesgos, pero sólo cuando los agentes privados se resistan a tomarlos. Interviniendo sí, pero con una presencia temporal y un sentido promocional, para demostrar que la iniciativa es posible y rentable, con la intención manifiesta y programada de retirarse tan pronto logre persuadir a los actores privados de que la sustituyan.

Se precisa de una banca de fomento particularmente dinámica y versátil, que concierte una alianza con la sociedad civil, y ya no con el mercado y sus principales beneficiarios. Una alianza con los consumidores y los emprendedores que estén efectivamente dispuestos a poner en riesgo su esfuerzo, su patrimonio, su prestigio y su talento empresarial, para asumir su responsabilidad social y participar en una economía abierta sin mayor protección que su propia capacidad de competencia. Pero a través de un respaldo sin estímulos distorsionantes que premian la actitud pasiva y dependiente, sino que expresamente busque asegurar de que el emprendedor mexicano, para instrumentar sus proyectos, recibe un respaldo integral, adecuado, accesible, oportuno y competitivo.

México requiere con urgencia de una banca de fomento que impulse simultáneamente la equidad y la competitividad, jamás una después de la otra y, sobre todo, nunca más una a costa de la otra. Es apremiante concentrar los recursos y esfuerzos escasos en el impulso de las auténticas iniciativas emprendedoras que impulsan el desarrollo, como también lo es el concluir el proceso de privatización con la privatización completa del sector privado.

Los incentivos del financiamiento del desarrollo deberán trascender a las empresas de todos los estratos y localidades, y no permanecer más con los intermediarios financieros como un subsidio totalmente injustificable. Para la banca comercial, el negocio por participar en el financiamiento del desarrollo, deberá buscarse con imaginación y eficiencia en la parte activa de la operación y en la auténtica competencia, y no más en el subsidio implícito de un fondeo preferencial de la banca de fomento, o en la peligrosa decisión de reducir incondicionalmente el riesgo a instituciones que de por sí, y casi por naturaleza, se resisten a asumirlo.

¿Cuándo se justifica que la banca de desarrollo asuma riesgos o canalice recursos en forma directa?, la respuesta podría ser: jamás, si no es necesario, o siempre que los integrantes del sistema de intermediación no tengan la intención de asumirlos y canalizarlos de manera efectiva hacia las prioridades nacionales. Pero esta respuesta debe matizarse, agregando que *únicamente durante el tiempo en que tal situación prevalezca*. En realidad, en el ámbito del financiamiento, la intervención directa de la banca de fomento podrá ser tan extensa como las instituciones financieras del sector privado lo determinen.

La banca de fomento podrá actuar en diversos ámbitos y apoyar muy variadas iniciativas, pero siempre y cuando no pierda de vista su objetivo y su misión primordial, sin desviarse del propósito de acompañar y respaldar, y no de sustituir de manera permanente. Lo delicado sería volver a perder el rumbo y que la banca de desarrollo duplique y continúe compitiendo con las empresas productivas y los bancos comerciales. La banca de fomento deberá buscar desplazar al desempleo, a la pobreza, al retraso o a la ineficiencia, pero nunca a quienes deben ser objeto de su promoción y su respaldo.

Es cierto que el financiamiento que verdaderamente transforma y moderniza es el de las inversiones de activos fijos, y si los intermediarios financieros no disponen de los recursos de mediano y largo plazo necesarios, la banca de desarrollo no sólo podría sino que debería proporcionárselos, pero condicionando su respaldo a que la atención se extienda a todos los estratos y regiones del país. Fondear operaciones de capital de trabajo revolvente o de simple factoraje en las principales zonas urbanas beneficia, sin duda, a los grandes consorcios comerciales, pero tiene muy poco que ver con la verdadera responsabilidad de la banca de desarrollo.

En síntesis, la tarea primordial de la banca de desarrollo debiera de ser la del fomento de la innovación para el desarrollo y su misión la de hacerse cada vez menos y menos necesaria, e incluso la de retirarse hacia otras responsabilidades y encomiendas, en la medida en que los sistemas de intermediación financiera y respaldo empresarial atiendan efectiva y adecuadamente las prioridades del desarrollo del país.